

6 de enero de 2021

(21-0218) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 5 de enero de 2021 se distribuye a petición de la delegación de la <u>Argentina</u>.

Título: Válvulas industriales, incluyendo sus cuerpos y tapas

Motivo del addendum:	
[]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[]	Adopción de la medida notificada - fecha:
[]	Publicación de la medida notificada - fecha:
[]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
[]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva¹:
[]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[X]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto¹:
[]	Otro motivo:

Descripción: Se comunica que por Resolución N° 586/2020 de la Secretaría de Comercio Interior se sustituye el Artículo 1° de la Resolución N° 156/2020 (G/TBT/N/ARG/350/Add.3 y su Corr.1) que suspende la vigencia de la Resolución SC N° 92/2019 sobre "Requisitos técnicos de calidad y seguridad que deben cumplir los productos identificados como válvulas industriales, incluyendo sus cuerpos y tapas" (G/TBT/N/ARG/350/Add.1) por el siguiente:

"ARTÍCULO 1°.- Suspéndese la vigencia de las Resoluciones Nros. 3 de fecha 11 de septiembre de 2018 y 153 de fecha 26 de diciembre de 2018, ambas de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, 92 de fecha 28 de marzo de 2019, 800 de fecha 3 de diciembre de 2019 todas de la SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO".

http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific arg.php

Texto consolidado Resolución SC Nº 156/2020:

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338599/texact.htm

https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/ARG/21 0169 00 s.pdf

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o los documentos interpretativos.

Punto Focal OTC-OMC de la República Argentina Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4º Sector 23A (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires E-mail: focalotc@produccion.gob.ar